

BAQUEDANO, 27 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1552

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 163 de fecha de 30 de Agosto del año 2011 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Pamela del Rosario Pizarro Barraza R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones Auxiliar Administrativo de Biblioteca en la localidad de Baquedano en el área traspasada de educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. El Decreto Exento N° 447 de fecha 20 de Febrero del 2013, que aprueba licencia médica, de doña Loreto Castañeda Olivares, R.U.T. [REDACTED]
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la funcionaria Loreto Castañeda Olivares, R.U.T. [REDACTED] Comenzara hacer uso de su permiso Postnatal Parental en forma integra a contar del 22 de Abril 2013 al 14 de Julio del 2013

DECRETO:

1. RATIFIQUESE post-parental de la funcionaria Loreto Castañeda Olivares, R.U.T. [REDACTED] Docente en el Área Traspasada de Educación, por el periodo comprendido desde el 22 de Abril 2013 al 14 de Julio del 2013, según vistos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/MPC/RMP/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control

